

2385

DECRETO N°

TEMUCO, 11 JUN. 2024

VISTOS:

1. El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2024, aprobado por Decreto Alcaldicio N°4648 del 26/12/2023.

2. El Decreto Alcaldicio N°148 de fecha 12 de enero del 2024, que aprueba el Programa Oficina de Asuntos Indígenas en beneficio de las comunidades del sector rural de la comuna de Temuco.

3. Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de iniciar la ejecución de una actividad ceremonial denominada “WIÑOY XIPANTV”, Comuna de Temuco, enmarcado en El Decreto Alcaldicio N°148 de fecha 12 de enero del 2024, que aprueba el Programa Oficina de Asuntos Indígenas y las actividades en beneficio de las comunidades del sector rural y urbana de la comuna de Temuco.

DECRETO:

1. Autorícese la actividad denominada “WIÑOY XIPANTV”, Comuna de Temuco, organizada por la Municipalidad de Temuco, a través de la dirección rural, programa oficina de asuntos indígenas (O.A.I) y Dpto. Desarrollo Económico Rural, que se realizara de la siguiente forma:

| | |
|--|---|
| Nombre de la Actividad | Realización de la celebración denominada “WIÑOY XIPANTV”, comunidad Juan Cona (P.J.1127), Lof Patrahue, sector Collimallin, Comuna Temuco. |
| A quienes va dirigido | Comunidades, agrupaciones y asociaciones Indígenas, del sector rural de la comuna de Temuco. |
| Objetivo General de la Actividad | Revitalizar la cultura y cosmovisión mapuche, a través de actividades, servicios y/o eventos ancestrales y representativa del pueblo originario. |
| Objetivo Especifico de la Actividad | Contratación de servicios generales de alimentación con pertinencia cultural, así poder fomentar la celebración de la cultural y cosmovisión mapuche, a través de esta festividad ancestral. |
| Gasto programado | Gasto actividad: - Apoyo “WIÑOY XIPANTV” para la comunidad Juan Cona (P.J.1127), \$.450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos); ítem de gasto 22.08.999.009 (otros servicios generales) |
| Evidencia de la actividad | ⚡ Acta - Registro fotográfico – Listado de asistencias- Orden de Compra |
| Cobertura Estimada | ⚡ 30- 50 |
| Fecha de ejecución | ⚡ Mes de junio, año 2024 |

2939948

Actividad 2: Comunidad Juan Cona, sector rural Collimallin, comuna Temuco.

| Horario | Actividad | Descripción |
|---------|------------------------|---|
| 8:30 | Ceremonia | Rogativa mapuche (Llëllipun) |
| 9:30 | Misagun | Compartir alimentos |
| 10:00 | Nutram | Conversatorio con respecto a la perspectiva cultural y cosmovisión mapuche del Wiñoy Tripantu |
| 11:00 | Palinkantün | Juego de Palin entre los equipos invitados. |
| 16:00 | Cierre de la Actividad | Cierre de la Actividad |

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto de la siguiente forma:

Centro de costo 141403- Oficina de Asuntos Indígenas

Ítem 22.08.999.009- Otros servicios generales

3.- Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento.

4.- Designese como ejecutor responsable de la supervisión al funcionario José Miguel Huenchullan Iribarren, Contrata Profesional Grado 8 dependiente del Departamento de Desarrollo Económico Rural.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL




ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE




DIRECTOR
CONTROL INTERNO



Municipalidad Temuco
D. Asesoría Jurídica

KKP/ JMH

Distribución:

Dirección de Asesoría Jurídica

Dirección de Control

Dirección Rural

Secretaría Municipal

Oficina de partes